

“Yo soy campesino y un verdadero campesino no le hace daño a nadie”

■ **Primer plano 10-11**



Padres de familia de IE José Reinel Cerquera de Palermo realizan plantón

■ **Regional 4-5**



Artesanos afectados por lluvias recibirán apoyos

■ **Huila 6-7**

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.216

\$ 1500



JAC en el Huila liderarán plan piloto del PAE

■ Así mismo asociaciones de padres de familia harán parte de este plan piloto, que se desarrollará en 31 sedes educativas de 20 municipios. [Primer plano 2-3](#)

Atlético Huila, con la obligación de sumar

Huila y Boyacá Chicó se medirán hoy a partir de las ocho de la noche en juego de cierre de la fecha 7 del fútbol colombiano - Liga Betplay I 2023.

■ **Páginas 8-9**

Los cambios del impuesto de timbre con la Reforma Tributaria

■ **Páginas 12-13**

Reforma Laboral traería cambios en las licencias de maternidad

■ **Página 13**

Permitía que abusaran de su hija en Isnos

Al menos en 80 oportunidades una mujer habría permitido que abusaran sexualmente de su hija. Los hechos ocurrieron en el municipio de Isnos y en el Putumayo. La Fiscalía señala que la capturada además les cobraba a los abusadores.

■ **Página 16**

Primer plano

Más de 30 IE del Huila liderarán plan piloto nacional del PAE

■ En total 20 municipios harán parte de la nueva propuesta para la operación del Programa por parte de juntas de acción comunal y asociaciones de padres de familia. Según el Ministerio de Educación: Nariño, Córdoba, Chocó, Huila y Guainía, serán los abanderados por su cumplimiento.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

Debido al buen cumplimiento en el desarrollo y ejecución del Programa de Alimentación Escolar en comparación a 90 programas en todo el país, el departamento del Huila, al igual que Nariño, Córdoba, Chocó y Guainía, liderarán el plan piloto propuesto por el Gobierno Nacional.

Según Luis Enrique Dussan, Gobernador del Huila, “nosotros fuimos quienes le solicitamos al Ministerio de Educación que el departamento fuera incluido en este piloto. Eso sinceramente en las gobernaciones genera mucho ruido, no es fácil desarrollarlo y tiene muchas dificultades, pero creo que son programas que tienen que hacerse desde lo local, con los alcaldes y me parece que es pertinente que las acciones de padres de familia se involucren. Creo que así habrá más sentido de pertenencia”.

Huila, pilar del PAE

En referencia a dicho tema, Edison Ibáñez, Coordinador General del Programa de Alimentación Escolar del departamento del Huila, indicó que si bien es conocido que este programa lo planteó al cierre de la vigencia pasada el Presidente Gustavo Petro, el Huila fue escogido por sus indicadores de rendimiento y cobertura.



A nivel nacional, el PAE en la vereda Santa Rita de Aipe, donde campesinos de la zona suministran los alimentos del restaurante escolar ha sido destacado.

“El Huila fue elegido por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, UaPa, debido a su rendimiento y cobertura. Venimos trabajando desde el octubre del año pasado en esta prueba piloto a través del Banco Mundial”, explicó el funcionario.

Según Ibáñez, debido a este logro, el Huila podrá tener la oportunidad y el criterio de “postular 500 instituciones educativas para desarrollar a futuro el nuevo plan, pero el piloto se va a hacer en 31 sedes del departamento, distri-

buidas en 20 municipios no certificados”.

¿Cómo se ejecutará?

El Coordinador General, indicó además que previamente se han establecido las cinco zonas conforme a los Requisitos Piloto del Modelo de Alimentación Escolar Rural o PAE Rural.

“Tenemos entendido que lo vamos a iniciar en 31 sedes educativas aproximadamente donde hay más 20 niños y donde también el presupuesto para la vigencia del año académico sea en promedio

de 20 millones de pesos para cada niño”, reveló.

Es decir, que según la disposición del Ministerio de Educación, este plan tiene dos criterios claros de selección: primero, donde cada estudiante tenga una designación presupuestal de 20 millones de pesos para asegurar su alimentación escolar con total cobertura los 196 días de la fecha del calendario escolar.

El segundo criterio de selección es que en dichas instituciones educativas públicas tengan 20 estudiantes activos y debidamente registrados.

“En este momento nosotros estamos en el cierre, es decir que ya hicimos todo el proceso de estudio con el Banco Mundial y esto ya se envió a la Unidad Administrativa UaPa, que es la entidad que lleva todo el proceso y los recursos. Estamos atentos a que ellos nos den la fecha de inicio”, agregó el Coordinador.

Cambios en la operación

Según la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, la implementación del piloto del Modelo de Alimentación Escolar Rural o PAE Rural, “es un modelo de alimentación escolar que se alternaría con el modelo mayoritario y el indígena”.

Es decir, dicho modelo busca aplicarse en las sedes en área rurales dispersas, y que cumplan con otros criterios, como el de no exceder con un límite establecido de fondos de servicios educativos y que cuenten con el interés de los padres de familia de operar la alimentación escolar.

Además se ha establecido que este modelo “está dirigido a las sedes educativas en la ruralidad dispersa, en donde no sea posible implementar el PAE regular de manera adecuada”

Primera etapa

A la fecha, el este piloto se encuentra en el proceso de implementación, punto correspondiente a la planeación operativa: diagnóstico de acceso y condiciones operativas de las sedes, la planeación técnico-nutricional, la planeación financiera, la elección de las sedes y la verificación de criterios, y socialización del modelo a la comunidad interesada.

Ahora, según la Unidad Administrativa se buscará tener un acercamiento con cada una de las sedes,



A la fecha el Huila tiene un cumplimiento del 95% en su programa de alimentación para 35 municipios. Fotos suministradas

En el Huila también inició la contratación del PAE para los niños y adolescentes del CRIHU con una inversión de

Primer plano



La millonaria inversión de contratación del PAE del CRIHU establece que 1.665 estudiantes serán beneficiados con 291.375 raciones en los 175 días calendario escolar.

aquellas que quieran por parte de las asociaciones de padres y otros actores hacer parte del mismo, pero que a la par cumplan con las condiciones normativas para su ejecución.

Beneficios planteados

Argumentando la “necesidad de mejorar la prestación del servicio en zonas rurales y garantizar el consumo local”, el Mineducación ha sido enfático en señalar que se busca “poner más ojos” para acabar con la corrupción que a nivel nacional ha vulnerado el derecho a la alimentación, salud y educación de miles de estudiantes de bajos recursos.

Hechos de corrupción, que en la mayoría de los casos, han sa-

lido a la luz pública gracias a las denuncias por incumplimientos y falencias en su ejecución por estudiantes, padres de familia y veedores.

Casos entre los que se recuerdan las denuncias en febrero del 2022, donde los estudiantes de la IE Valencia de la Paz en Íquira, recibieron alimentos dañados, o a nivel nacional donde se denunció la reducción del gramaje de los alimentos en Bogotá. Casos que han sido denunciados por la vigilancia de los directamente interesados y beneficiados

Razones por las cuales, según la Unidad Administrativa se busca “contribuir al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, fomentando hábitos alimen-

tarios saludables, priorizando el consumo de alimentos naturales, mínimamente procesados”.

Tomando como parte fundamental que dichos productos, en lo posible, “provengan del entorno local cercano a la sede usuaria, asimismo, se busca que las compras del MAER se hagan con una lógica de consumo inmediato y mínimo almacenamiento, proponiendo mecanismos diferenciales y pertinentes para abordar los estándares y lineamientos técnicos en términos sanitarios y de inocuidad, de forma coherente con los entornos rurales, y plantea estrategias de gestión de riesgo sencillas y sustentadas en las capacidades reales de la comunidad para gestionar y mitigar los peli-



Según la Coordinación del programa se cuenta con una nutricionista para garantizar el derecho a la alimentación de los estudiantes.

El plan piloto

Reporte de sedes elegidas seleccionadas conforme a los Requisitos Piloto, PAE RURAL 2023:

Zona 1

Palestina, IE La Esperanza, sede Saladito
Eliás, IE María Auxiliadora, sede La Esperanza
Tarqui, IE San Juan Bosco, sede Tablón de Bélgica
Oporapa, IE San Roque, sede La Cabaña
Isnos, IE Belén, San Lorenzo

Zona 2

Suaza, IE Alto Horizonte, sede Las Perlas
Guadalupe, IE Nuestra Señora del Carmen, sede Chontaduro
El Agrado, IE Motesitos, sede San Antonio
Timaná, IE La Gaitana, sede Loma Larga

Zona 3

Garzón, IE Santa Marta, sede Agua Blanca
Garzón, IE Tulio Arbelaez, sede Zuluaguaita
Gigante, IE Normal Superior, sede Pueblo Nuevo
Algeciras, IE Juan XXIII, sede El Puente

Zona 4

Íquira, IE María Auxiliadora, sede El Chaparro
Íquira, IE María Auxiliadora, sede Villa María
La Argentina, IE Las Toldas, sede El Balanquesino
Nátaga, IE Las Mercedes, sede Buena Vista
Nátaga, IE Las Mercedes, sede El Triunfo
Paicol, IE Luis Édgar Ramírez, sede La Laja

Zona 5

Aipe, IE Agropecuaria de Aipe, sede Buenos Aires
Aipe, IE Agropecuaria de Aipe, sede El Castel
Aipe, IE Agropecuaria de Aipe, sede Los Cauchos
Aipe, IE La Ceja de Mesitas, sede El Olimpo
Aipe, IE La Ceja de Mesitas, sede Primavera
Aipe, IE Santa Rita, sede Guayabero
Santa María, IE San Joaquín, sede Carmen de Bolívar
Santa María, IE San Joaquín, sede Cedral Alto
Santa María, IE San Joaquín, sede El Placer
Santa María, IE San Joaquín, sede San Marcos
Rivera Resg. Indígena Paniquita, IE La Ulloa
Rivera Resg. Indígena Paniquita, IE La Ulloa

gros derivados de las condiciones de infraestructura y de operación”.

“Cumplimiento garantizado”

De otro lado, Milena Oliveros Crespo, Secretaria de Educación del departamento resaltó que el Huila fue elegido para esta tarea, dado sus buenos resultados.

“Es importante mencionar que nos movimos muy rápido. Cuando uno está ‘frente al cañón’, como se dice popularmente, no se nos pasa nada. Así logramos que nos incluyeran a nosotros dentro de los cinco departamentos que van a incluir este piloto para la entrega de la alimentación escolar, especialmente en zonas dispersas que es donde se nos presentan dificultades para que los productos lleguen en muy buen estado”, señaló la Secretaria.

Mientras que agregó que “nosotros estamos listos desde diciembre para llegar a los 20 municipios. Estoy observando esta transición que quiere hacer el Gobierno Nacional para que las JAC, pues de manera muy juiciosa, estén al día en su documentación para que puedan seguir actuando puntualmente en la administración de los recursos o en la entrega de los mismos”.

La funcionaria también resaltó que está garantizada la cobertura del programa en todo el departamento, “somos uno de los mejores, sino el mejor departamento del país, en el porcentaje de atención a hoy en la alimentación escolar. Estamos sobre el cumplimiento del 95 %”.

Una medida que señaló no es superior, dado que en muchos casos, los padres de familia prefieren que sus hijos lleven propios alimentos o los tomen en casa, “de lo contrario estaríamos en capacidad de estar en el 100%, concluyó.

Finalmente, Edison Ibáñez, indicó que desde la coordinación se vigilará y apoyará la supervisión del piloto, “el Gobierno Nacional a través de las asociaciones y padres de familia que cumplan los requisitos, tendrán los recursos de manera directa. Y nosotros vamos a estar ahí para hacer el seguimiento y que se haga una transferencia completa, al tiempo que se garantice la inocuidad de los productos”.

La fecha de inicio del plan piloto no ha sido establecida, al igual que los recursos designados para el departamento.

Regional

Padres de familia de IE José Reinel Cerquera de Palermo realizan plantón

Desde las primeras horas de hoy lunes la asociación de padres de familia de la institución ubicada en Amborco, que sirve a Palermo, protestan por el nombramiento de un profesor que presuntamente está acusado de violación sexual. La secretaria de educación no los quiso escuchar y por eso decidieron protestar.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Galindo M

Un ambiente tenso se generó en los pasados días entre la parte administrativa, cuerpo de docentes y padres de familia de la institución educativa Reinel Cerquera del municipio de Palermo, ante el nombramiento de un docente que está presuntamente acusado de sostener relaciones sexuales con menor de 14 años.

El docente, cuya identidad dejamos en reserva ante el hecho de no haberse definido su situación por parte de un juez de la república, ya había sido desvinculado en circunstancias similares de los municipios de Campoalegre, Rivera y Yaguará, según contaron, voceros de los padres de familia.

El docente, en mención, estuvo un tiempo en la parte administrativa de la Secretaría de Educación del departamento en donde se le califica de ser una buena persona y ante la no decisión de su situación judicial de tener derecho a una nueva oportunidad.

Vinculación en Palermo

Las necesidades de un lado por parte de la Secretaría de Educación de ubicar al docente y de otro la falta de un profesor en la planta del Reinel Cerquera, fueron el momento coincidente, para



Institución José Reinel Cerquera de Palermo.

que fuera asignado a la institución a partir de este año.

Todo marchaba bien, hasta que no se sabe quién, alguien filtró la situación de tipo judicial en la que presuntamente se encuentra inmerso y esto llegó a oídos de los padres de familia, que, de inmediato, reclamaron primero a

“Nosotros vamos a hacer un plantón, porque la Secretaría de Educación, nos envió un profesor que tiene un proceso judicial, presuntamente por violación, por eso nos declaramos en paro frente a la institución”.



El transporte escolar otra necesidad urgente.

la rectora Gloria Gómez y luego a la secretaria de Educación del departamento.

“Nosotros vamos a hacer un plantón, porque la Secretaría de Educación, nos envió un profesor que tiene un proceso judicial, presuntamente por violación, por eso nos declaramos en paro frente a la institución para protestar por habernos enviado un profesor sin haberse definido su situación judicial”, indicó a Diario del Huila, Luis Eduardo Plaza Devia, presidente del Consejo de padres de familia.

El directivo agregó que según tiene entendido un funcionario público, no puede ejercer sus funciones cuando tiene un proceso judicial y hasta tanto no se defina su situación, no puede ejercer, lo deben asignar a un cargo administrativo hasta que se aclare el asunto judicial.

“Nosotros no le estamos vul-

nerando el derecho al trabajo, lo que reclamamos es que él no puede estar con los niños, que haya claridad, que nos certifiquen a nosotros de que el señor, es inocente y poder aceptar que labore en el colegio”, agregó Plaza.

El reclamo adicional está por el hecho que nunca les avisaron, se enteraron por casualidad, “La secretaria de educación se lo envió a la rectora para suplir una vacante que tenía, con la condición que lo tenía que poner a trabajar”.

“La situación se filtró, no sabemos cómo, pero el hecho es que los padres de familia, me pusieron la queja y yo me puse las pilas, porque nosotros, como padres de familia y yo como representante del Consejo de padres de familia, tengo que velar por la integridad de los estudiantes”, afirmó Luis Eduardo Plaza.

A continuación, indicó que de no hacer pública esta situación, el día que llegue a pasar algo, Dios no quiera la van a emprender contra él, por no atender la denuncia.

“Por eso desde hoy, lunes, haremos un cese de actividades para que cambien al docente o que lo dejen allá en la Secretaría de educación y que nos manden otro profesor”, concluyó



Flota Huila S.A.
Seguridad y Píaceo al Viajar

LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD FLOTA HUILA S.A. CONVOCAN

A todos sus accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por SEGUNDA CONVOCATORIA** que se realizará el día Jueves 31 de Marzo de 2023 a las 9:00 am en las instalaciones de la Estación de Servicios **FLOTA HUILA S.A.** ubicada en la CALLE 19 SUR No. 10-18 de la ciudad de Neiva.

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. INFORME DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
4. ELECCIÓN DE LA COMISION APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.
5. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA.
6. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
8. ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA.
9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.
10. ASIGNACIÓN DE LA REMUNERACIÓN PARA EL REVISOR FISCAL.
11. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
12. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Los accionistas deben estar a PAZ Y SALVO por todo concepto hasta el día 18 de Marzo de 2023 a las 06:00 P.M.
- Las Representaciones deberán ser entregadas en la Secretaría hasta el día 18 de Marzo de 2023 a las 06:00 P.M.
- Los libros, informes y demás documentos contables están a disposición de los socios en la secretaria de la Sociedad.

Neiva, 06 de Marzo de 2023

Fdo.
PEDRO ROJAS GONZALEZ
Presidente Junta Directiva

Fdo.
DIEGO FERNEY GARAVITO VARGAS
Secretario Junta Directiva

Puntos adicionales

Además de presionar por la situación generada por el nombramiento del docente cuestionado, los padres de familia, aprovecharán este plantón para reclamar por otros temas que afectan a la institución educativa, José Reinel Cerquera y por ende a sus hijos.

El presidente de la Junta de Acción Comunal de Hacienda Santa Bárbara, Enrique Rojas, zona en la que está ubicado el colegio que atiende a 567 estudiantes, según el SIMAT, que es el registro de matrículas, realizan este plantón por otras razones que han sido motivo de protestas en años anteriores.

“Otro punto por el que protestan tiene que ver con el PAE, Plan de alimentación escolar, ya que solo aprobaron para el complemento alimenticio 459 raciones para igual número de alumnos, se nos quedan por fuera 108 estudiantes, cuyas raciones nos quedan faltando”, dijo el presidente de la JAC.

El planteamiento anterior es reforzado por Eduardo Plaza, quien sostuvo que en el plantel almuerzan todos los niños y se debe de tener en cuenta que hay mucho niño del campo.

Polémica ha causado la asignación de un docente, quien viene siendo investigado por un presunto caso de abuso sexual a un menor.



567 alumnos asisten a clases en este Colegio.

“Esto pertenece a Palermo, pero queda a las afueras de Neiva. No tenemos profesor de educación física, no hay psicoorientador y otras falencias, que no se suplían porque no había escrituras y ahora que se cuenta con todo en orden seguimos en las mismas”, comentó.

El llamado de atención de los padres de familia, está encaminado a sí mismo para la alcaldesa de Palermo,

Natalia Caviedes, ya que, a la fecha, no ha dado solución al transporte escolar en esta institución, adicionaron los participantes en el plantón.

Se suma la falta de contratación de personal de aseo, celadores, se cuenta solo con uno

para las horas de la noche, en el día y los fines de semana el colegio queda solo, por lo que viven con el temor que los roben, son muchas las falencias y vuelven al plantón como en el pasado para buscar respuestas a sus peticiones.

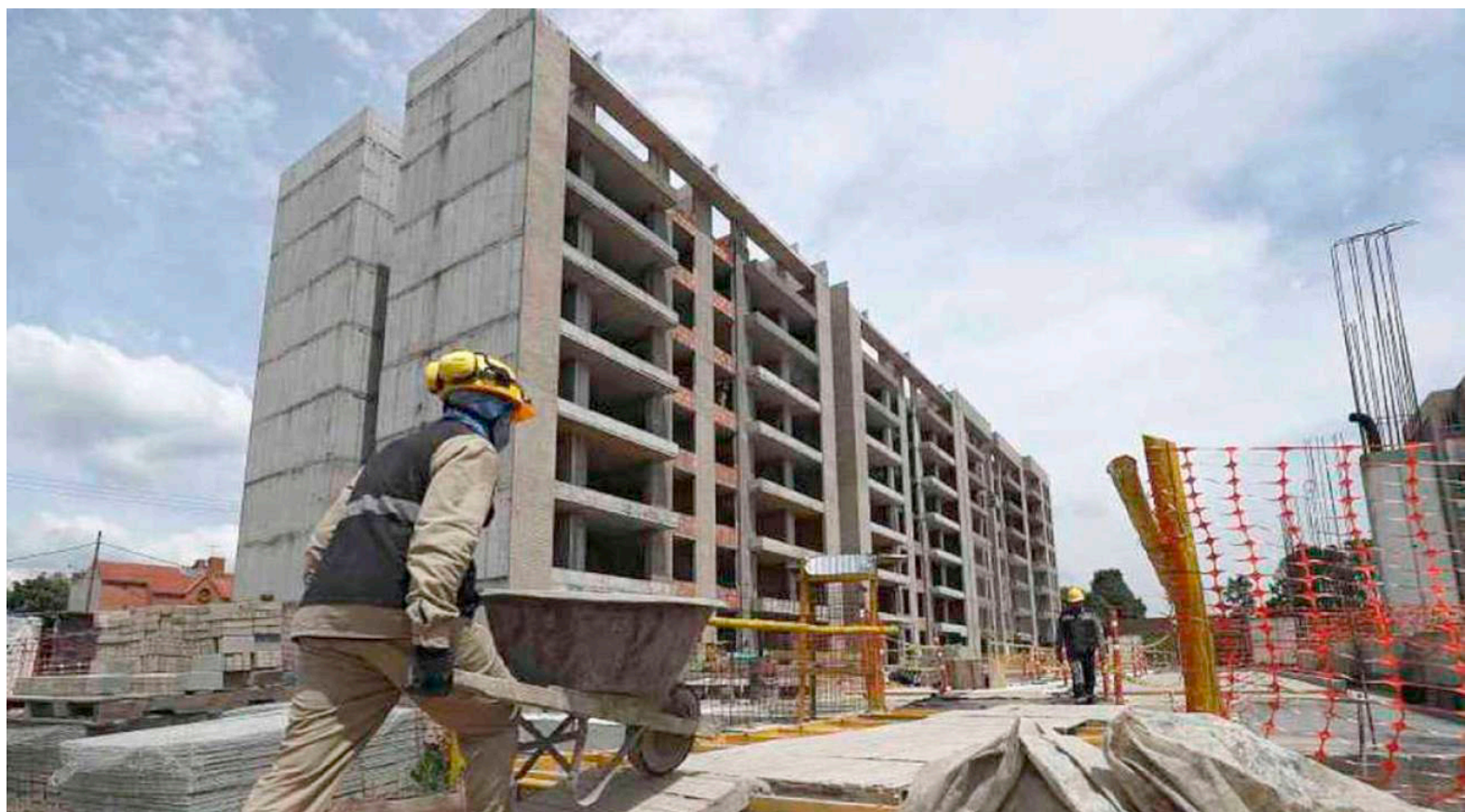
Importante inversión en vivienda para Neiva

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Como Bosques de la Rebeca, fue denominado el nuevo proyecto de vivienda con el cual se beneficiarán 1.336 familias de la capital del Huila.

Edwin Gómez, gestor del proyecto de la constructora León Aguilera, manifestó que la obra tendrá una connotación ambiental: “en este caso son 196 unidades de vivienda y también tenemos el desarrollo de un parque ambiental, vamos a hacer el desarrollo urbanístico en este importante punto del desarrollo de Neiva, es un lote en el sector de la rebeca con un área de 17.000 m². La idea es que en conjunto con la Gobernación y el municipio se haga una cofinanciación para subsidios y esto le permita más o menos a 196 personas, tener vivienda de interés social. Este proyecto va a tener dos enfoques, por un lado, el ambiental con un parque longitudinal y por el otro integrando al plan de vivienda de interés social, que se llama Bosques de la Rebeca, conjunto residencial”, especificó.

De acuerdo a Migdonia Patiño, directora de FONVIHUILA, En la actualidad, en Neiva, el Gobierno Departamental trabaja en la inversión de 2.525 unidades de vivienda, los cuales están representados en dos



Cerca de 1.336 familias en Neiva, se beneficiarán con este proyecto.

programas, el de mejoramiento de vivienda donde se van a beneficiar a 1.189 familias con una inversión total de \$9.000 millones, los cuales están destinados en un programa de mejoramientos locativos urbanos en diferen-

tes comunas, mejoramientos locativos rurales y de módulos que van a beneficiar a 286 familias campesinas, así como la rehabilitación en ola invernal donde se rehabilitaron 59 viviendas y en vivienda nueva se beneficiarán

1.336 familias neivanas.

En el caso solo de vivienda nueva, los proyectos están concentrados en Bosques de San Luis, con la construcción de las torres A, B y C, donde se benefician 740 familias, Fronteras del Mi-

lenio 208, asociación Fronteras del Milenio ASOFROTMILE 192 familias y el nuevo proyecto Bosques de la Rebeca que beneficiará a 196 familias neivanas, Para un total de 1.336 viviendas, por un valor de \$118.816.576.520.

Regional

Artesanos afectados por lluvias recibirán apoyos

■ Así lo dio a conocer la Gerente General de Artesanías de Colombia en diálogo con el Diario del Huila. La funcionaria resaltó el trabajo a desarrollar con la chiva de Pitalito y su denominación de origen para fortalecer el sector.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Gloria Camargo

En diálogo con el Diario del Huila, Adriana María Mejía Aguado, gerente general de Artesanías de Colombia, señaló que bajo su dirección seguirán “velando por los derechos, los intereses y los objetivos misional para beneficio de los artesanos”, señaló.

En referencia al trabajo en el departamento del Huila que seguirán apoyando los procesos para fortalecer la chiva de Pitalito.

“Colombia tiene 12 denominaciones de origen artesanales, entre ellas, la chiva de Pitalito, México tiene sólo tres. Ahí está la gran importancia de nuestra riqueza, de nuestros orígenes, un trabajo que se hace a través de las artesanos, quienes son los que han mantenido esa sabiduría ancestral y tradicional desde sus conocimientos y oficios”, añadió la funcionaria nacional.

Mejía Aguado también reveló que “tenemos programado llegar a todos los territorios de Colombia y trasladar nuestra administración por ocho días a cada departamento, para que podamos tener un contacto directo y para

poder escuchar la problemática de los artesanos, al tiempo que construir esas posibles soluciones que no se queden en el camino, sino una solución que sea a corto, mediano y largo plazo”.

Y agregó que si bien no se han establecido las fechas para su desarrollo en el Huila, ya se han definido cuales tienen prioridad nacional. “Hay unas regiones que tienen una prioridad como por ejemplo; Vaupés y Chocó, por las necesidades especiales de esos territorios”.

Otro de los anuncios más importantes, que se aquellos artesanos del Huila que hayan sido afectados por la ola invernal podrán acceder a diferentes ayudas desde la entidad.

“Quiero aprovechar este espacio para decirles, aquí a todos los artesanos del Huila y el país que han sido afectados por la ola invernal, que se comuniquen con Artesanías de Colombia. Queremos entregarles materia prima y herramientas para sus oficios”, expresó.

Población artesanal de Huila

Por parte del Ministerio de Comercio y Artesanías de Colombia, se establecieron las características socio demográficas



Adriana María Mejía Aguado, gerente general de Artesanías de Colombia.

“Colombia tiene 12 denominaciones de origen artesanales, entre ellas, la chiva de Pitalito, México tiene sólo tres. Ahí está la gran importancia de nuestra riqueza”, Mejía.

de la población artesanal, (Sistema de Información Estadístico de la Actividad Artesanal), tras la caracterización de 25 de los 37 municipios del departamento, se estableció un total de 1.308 artesanos, logrando una cobertura del 67,6%.

Según Artesanías de Colombia, el porcentaje de mujeres caracterizadas en el Huila es notable mayor que el de los hombres, pues se estableció un rango del 69% de mujeres frente a un 31% de los hombres.

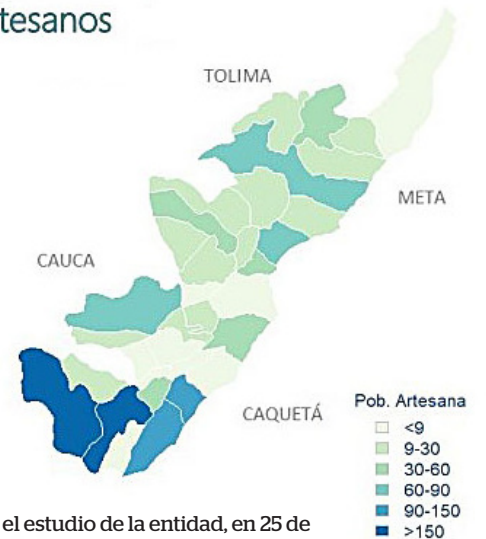
Es lo que se referencia a la residencia los artesanos caracterizados en el departamento, estos se encuentran principalmente los municipios de San Agustín, Pitalito, Acevedo y Suaza, con el 64.1% ubicado en la zona urbana, 31.5% en la zona rural y sólo el 4.4% en un resguardo indígena.

Lo que se referencia a las características socioeconómicas de la población artesanal del departamento, el ingreso promedio mensual del hogar es de menos de un salario mínimo legal vigente con el 83%, sólo el 12% establece un ingreso entre uno y dos salarios mínimos legales vigentes y el 4% referencio más de dos.

Preocupa además el resulta-

Distribución geográfica:

1.308 artesanos



Según el estudio de la entidad, en 25 de los 37 municipios del departamento, logrando una cobertura del 67,6%. Fotos suministradas

do de dicho análisis en el sector laboral: quienes realizan la actividad artesanal se identifican en un 90% como independientes y en referencia a las formas de comercialización, el 82% lo hace de manera directa, el 22% mediante intermediarios, el 8% con puntos de venta y sólo el 2% con asociaciones.

Lo que hace que las principales dificultades para comercializar sean el desconocimiento con el 49%, dificultades en el transporte con el 23%, competencia con el 23% y otros con el 23%.



INFORMA

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ENERO DE 2023, CONVOCÓ A LA REALIZACIÓN DE LA **XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COFACENEIVA**, PARA QUE SE LLEVARA A CABO DE FORMA PRESENCIAL, EL SABADO 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, EN EL SALON IGUA DEL HOTEL CHICALA, CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR EL INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN EN LA VIGENCIA DEL 2022, JUNTA DE VIGILANCIA Y DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL, PRESENTAR SUS ESTADOS FINANCIEROS 2022 PARA SU APROBACION, LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES COOPERATIVOS, APROBAR EL COMPROMISO DE INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES EN EL AÑO 2024, AUTORIZAR A LA REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA CONTINUAR PERTENECIENDO AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Y REALIZAR UNA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA.

JOSE DRIGELIO FONSECA TOVAR
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ADREA DEL PILAR GARRIDO R
SECRETARIA

Comité de Compras

La funcionaria también añadió que hasta el próximo 8 de marzo, los artesanos del Huila y todo el país “podrán presentar sus artesanías y convertirse en proveedores de Artesanías de Colombia”.

La convocatoria establece que “los interesados puedan proponer sus productos artesanales para la comercialización en los diferentes canales de la empresa, bajo la modalidad de mercancía en consignación”.

Mejía Aguado indicó que este proceso es para “todos aquellos artesanos provenientes de las diferentes comunidades indígenas y de regiones tradicionalmente artesanales del territorio nacional, que elaboran artesanías, y con ellas, procuran salvaguardar y difundir las tradiciones propias de su región”.

Previamente se ha establecido que el Comité de Compras es organizado por la Subgerencia de Promoción y Generación Oportunidades Comerciales de Artesanías de Colombia, el cual tiene por objetivo “buscar la vinculación de artesanos a la oferta comercial en la modalidad de proveedores para sus canales comerciales, con el fin de brindar mayor diversificación en las piezas artesanales para que se incrementen las ventas y el reconocimiento del sector artesanal colombiano”.

Requisitos

Tenga en cuenta en primer lugar que según la entidad, no se recibirá muestras físicas en este Comité de Compras, sin embar-

Según Artesanías de Colombia, el porcentaje de mujeres caracterizadas en el Huila es notable mayor que el de los hombres, con un 69% frente a un 31% de los hombres.



go si se tendrán en cuenta:

- Excelentes acabados de la artesanía, tanto externos como internos.
- Uso razonable de las materias primas.
- Las maderas y algunas fibras naturales, deben de contar con el correspondiente certificado de aprovechamiento o de buenas prácticas ambientales emitido por las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR.

Los interesados a su vez, deberán descargar y diligenciar el formato de Recibo Muestras para Co-

mité de Compras, relacionando máximo cinco muestras de las artesanías más representativas que elabore, indicando las siguientes especificaciones al siguiente correo btorres@artesaniadescolombia.com.co.

- Catálogo con tres imágenes de cada producto, en diferente ángulo de visualización.
- Descripción de la materia prima preferiblemente con ficha técnica.
- Técnica u oficio empleado para la elaboración de cada pieza artesanal.

Colombia cuenta con el mayor número de denominaciones de origen en el sector artesanal latinoamericano, donde se destaca la Chiva de Pitalito.

- Precio para comercializar la pieza artesanal.
- Capacidad de producción mensual.
- Datos de contacto: nombre, dirección, ciudad, teléfono y correo electrónico.

Artesanías de Colombia, finalmente estableció que “los artesanos que no hayan sido seleccionados, tendrán la posibilidad de participar como beneficiarios del Programa Nacional de Asesorías Puntuales, el cual realiza una evaluación en la primera asesoría y definen los parámetros y alcances de para llevar a cabo un proceso de mejoramiento de su producto”.

Gestores culturales a participar del Festival del Bambuco

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Desde este lunes 6 de marzo estarán habilitadas las inscripciones para que todos los artistas y gestores culturales del municipio de Neiva participen de los eventos que se realizarán en el marco del Festival del Bambuco.

Las convocatorias estarán abiertas durante unos 15 días, aproximadamente, tanto para rondas sampedrinas como para el Festival del Bambuco, para que todos los artistas y gestores culturales aprovechen y participen.

El link de las convocatorias se publicará la próxima semana en las redes sociales oficiales del Alcalde de Neiva y en la página de la Alcaldía, para que todos los interesados estén pendientes.

“La invitación especial no es solo para que participen, sino para que se acerquen a la Secretaría de Cultura y ayuden a fortalecer la organización del Festival, que es por y para ustedes”, indicó Marieta Trujillo, secretaria de Cultura de Neiva.



Hasta 15 días tendrán los gestores culturales para postularse en la convocatoria.

Deportes



Huila y Chicó se vuelven a ver las caras en a LIGA.

Atlético Huila, con la obligación de sumar de a tres recibe al Chicó

■ Huila y Boyacá Chicó se medirán hoy a partir de las ocho de la noche en juego de cierre de la fecha 7 del fútbol colombiano - Liga Betplay I 2023 y se disputará en el estadio Guillermo Plazas Alcid. Ambos se conocen como quiera que se enfrentaron en la final del Torneo Betplay el año pasado y este año luchan por mantener la categoría.



Néstor Craviotto técnico del Atlético Huila.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Galindo M

Más que con la necesidad de ganar, casi con la obligación de sumar de a tres, Atlético Huila recibe esta noche a partir de las ocho al Boyacá Chicó, que hace mejor campaña, tiene 10 puntos en cuatro salidas, lo que le da un promedio de 2.5, en la tabla del descenso, mientras el Huila solo ha sumado un punto que lo deja mal librado en ese tema con apenas 0.20 de promedio.

Huila además de ser el último en el promedio, marcha en la casilla 20 de la Liga que es comandada por América con 13 unidades, mientras los opitas tan solo han sumado un punto.

De ahí la imperiosa necesidad de los orientados por el técnico Néstor Craviotto de conseguir una victoria que los saques del hueco del descenso y del último lugar en la Liga I-2023. Los dos equipos llegan al encuentro de esta jornada con ansias de recuperar la senda de la victoria. El conjunto local viene de perder, mientras que la visita obtuvo un empate la fecha pasada.

Huila no quiere lamentar otra caída: 1 a 3 finalizó su partido frente a At. Nacional. En las 4

Más que con la necesidad de ganar, casi con la obligación de sumar de a tres, Atlético Huila recibe esta noche a partir de las ocho al Boyacá Chicó

Deportes

jornadas anteriores, sus resultados fueron variados: perdió 3 y 1 fue empate. Pudo marcar 3 goles y ha recibido 9. Entre tanto Boyacá Chicó sumó de a uno en la fecha anterior, tras igualar por 1 a 1 con Pasto.

Las últimas 5 veces que se enfrentaron en el torneo tuvieron todos los resultados posibles. El conjunto local acumuló 1 victoria, mientras que la visita sumó 2. En 2 partidos terminaron igualados en el marcador. La última vez que se vieron las caras en esta competencia fue el 9 de noviembre, en el torneo Colombia - Liga Águila II 2018, y firmaron un empate en 2.

El local está en el vigésimo puesto con 1 punto (1 PE - 5 PP), mientras que el visitante llega a 10 unidades y alcanzó el tercer lugar en el torneo (3 PG - 1 PE).

Los protagonistas

Previo al duelo ante el conjunto ajedrezado, el técnico Craviotto, se refirió a cómo en los partidos anteriores han realizado buenos juegos que les dejaron sensaciones positivas sobre el trabajo que vienen realizando.



Mario García Técnico del Chicó

“Es una tranquilidad que no se traduce en puntos, tengo bronca, porque no podemos ratificar todo lo bueno que hacemos en el arco

de enfrente, la prioridad es sumar, nos está sucediendo contrario al pasado que no jugábamos tan bien y ganábamos los partidos”, sostuvo.

Espera que ahora se pueda dar una mezcla de todo,

que se pueda jugar bien y se gane el partido para sumar y salir de la difícil situación ante la falta de resultados. Al frente tienen un rival que ha aprovechado los partidos como local para sumar de a tres y hace una buena campaña en el comienzo de este torneo, lo que lo aleja del descenso.

“Es un rival que conocemos muy bien, que al igual que nosotros mantiene por lo menos 9 de los jugadores que actuaron en la B en la temporada anterior. Sabemos de su fortaleza en la pelota parada, con todo y sus fortalezas, debemos ganar y sumar de tres puntos”, concluyó, Craviotto.

El Boyacá Chicó que es orientado por el técnico Mexicano Mario García se mantiene fiel al fútbol que le está dando resultados con un módulo 4-3-3.

Probables formaciones-Recuadro

Huila: Jhon Figueroa bajo los tres palos; Jhon Lerma, Jonathan Lopera, Leonardo Escorcia, Jaime Giraldo y Andrés Rivera en defensa; Yosimarc Torres, Blass Díaz y Sebastián Hernández, en la mitad de cancha; y Faber Gil y Gustavo Britos en la delantera.

Boyacá Chicó: Diego Martínez bajo los tres palos; Christian Mafla, Jesús Figueroa, Cristian Tovar y Juan Garavito en defensa; Camilo Ayala, Johan Caicedo y Mateo Castaño en la mitad de cancha; y Adrián Estacio, Joffre Escobar y Edwar López en la delantera.

Atlético Huila vs. Boyacá Chicó- recuadro
CENTRAL DIEGO RUIZ – META
Asistente Nro. 1: CAMILO PORTELA – CMARCA
Asistente Nro. 2: ELKIN CHARRYS – BOLÍVAR
Cuarto Árbitro: EDISON CALDERON – HUILA
VAR: NICOLÁS GALLO – CALDAS
AVAR: LISANDRO CASTILLO – BOGOTÁ
Observador VAR: GUILLERMO BERMEO – FEDERACIÓN

Avanzan las clasificaciones a los Juegos Departamentales

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Con la realización del zonal occidente de los Juegos Departamentales, se siguen sumando selecciones y deportistas clasificados a la gran final de los Juegos Departamentales en la ciudad de Neiva, prevista entre el 27 y el 31 de marzo.

En medio de alegría goles, jugadas magistrales y emociones se cumplió el zonal occidente, que dejó las siguientes selecciones clasificadas a la gran final de los IV Juegos Departamentales en Neiva.

Fútbol de salón masculino y femenino: Selección La Plata

Voleibol masculino y femenino: Selección Tesalia

Fútbol sala masculino y femenino: Selección La Plata

Fútbol masculino: Selección Yaguará

Baloncesto masculino: Selección El Pital

Al igual que en las dos primeras eliminatorias, en el municipio de la Plata se vivió la alegría de la participación e integración de los deportistas que se mostraron reconocidos por la realización de estas justas deportivas a nivel departamental.

Con esto se aumenta el número de clasificados que se suman a los clasificados de las zonas sur y centro del Huila a la final de los Juegos Departamentales.

Como se recuerda, los equipos clasificados en los zonales de Garzón y Pitalito fueron los representativos:

Equipos clasificados, Zona Sur con sede en Pitalito:

Fútbol de salón masculino: Selección de Pitalito

Fútbol de salón femenino: Selección de Isnos

Fútbol sala masculino y femenino: Selección de Pitalito.

Voleibol masculino y femenino: Selección de Saladoblanco

Zonal Centro- realizado en Garzón

Fútbol de salón masculino y femenino: Selección de Tarqui

Fútbol sala masculino: Selección de Algeciras

Fútbol sala femenino: Selección de Hobo

Fútbol masculino: Selección de Garzón

Voleibol: Selección de Garzón

Emociones por montón se han vivido en cada una de las regionales disputados en el sur, centro y occidente del departamento, con un gran compromiso de parte de cada uno de los participantes en el aseguramiento de un cupo a la final de las olimpiadas deportivas del Huila.

La final de los IV Juegos Departamentales se realizarán del 27 al 31 de marzo en la ciudad de Neiva con la participación de los mejores

Con la realización del zonal occidente de los Juegos Departamentales, se siguen sumando selecciones y deportistas clasificados a la gran final de los Juegos Departamentales en la ciudad de Neiva.



Los mejores del deporte regional compiten por un cupo a la final.

atletas Huilense en las disciplinas de conjunto de baloncesto, fútbol, fútbol sala convencional, fútbol sala auditivo, micro fútbol, porrismo, tejo y voleibol; así mismo en los deportes individuales de atletismo, ajedrez, billar, ciclismo, lucha, natación, patinaje, taekwondo y tenis de mesa.

Los Juegos que se revivieron en esta temporada tras una espera de varios años, han servido para integrar a las comunidades en cada uno de los lugares en los que se han cumplido las eliminatorias, las familias, los amigos y los deportistas se han unido en un solo abrazo,

junto a los organizadores, alrededor del deporte.

Siempre ha estado la voz de ánimo, el apoyo incondicional a los deportistas que dejan lo mejor en la cancha en cada una de las disciplinas incluidas en estas Justas Departamentales.

En los Juegos Departamentales, los deportistas cuentan con el apoyo incondicional de sus papás y mamás, ángeles guardianes que desde la tribuna alientan y acompañan con los mejores sentimientos a sus hijos.

Poco a poco se acerca la cita en Neiva, faltando por ahora la eliminatoria prevista para el próximo fin de semana en el municipio de Aipe, a donde acudirán las delegaciones de la zona norte del Huila.

Una vez cumplida esta fase eliminatoria quedarán definidos los deportistas que por cada región y disciplina llegarán a Neiva a la Gran Final.

“Yo soy campesino y un verdadero campesino no le hace daño a nadie”

Tras los enfrentamientos y el secuestro al que fueron sometidos 78 uniformados de la Policía, en San Vicente del Caguán, dos de los uniformados narraron los momentos angustiosos que vivieron. Denuncian que se les violaron los derechos humanos. Además, pidieron al Gobierno Nacional cumplirles a los ciudadanos con lo que les prometen.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Albeiro Carvajal, patrullero que recuperó su libertad, contó el calvario que pasó en las más de 30 horas que estuvo retenido por los campesinos.

El pasado 2 de marzo se vivió una crisis de orden público en San Vicente del Caguán por un paro campesino que terminó en combates con la Policía Nacional. Esos enfrentamientos fueron de tal magnitud que las autoridades se vieron totalmente acorraladas por los integrantes de este movimiento y decidieron rendirse. Estas personas decidieron secuestrar a más de 80 uniformados y un grupo de personas civiles que hacen parte de una empresa petrolera.

Albeiro Carvajal, patrullero de la Policía Nacional, hizo parte del grupo de uniformados retenidos y, un día después del secuestro, el Gobierno Nacional logró la liberación de él y de todas las personas privadas de su libertad; sin embargo, por más de 30 horas estuvieron en poder de los campesinos y vivieron momentos bastante complejos.

Enfrentamientos

Carvajal contó detalles de cómo fueron los enfrentamientos y por qué terminaron secuestrados: “Pasaron las horas y todo iba creciendo, se solicitó apoyo porque nos estaba sobrepasando la situación y hacía las 6:30 de la mañana ya nos habían secuestrado a un compañero. Nos estaban atacando desde todos los puntos cardinales, eran muchos campesinos y a nosotros nos tocaba retroceder. Para las 8:00 de la mañana ya contábamos con el compañero fallecido, nos tuvimos que reunir y salvaguardar nuestras vidas”.

Fue ahí cuando decidieron rendirse y fue ahí donde la guardia campesina los retuvo por más de 30 horas, pero en unas condiciones deplorables, tal y como lo cuenta el patrullero en la emisora: “Nos quitaron todas las cosas: celulares, billetera, reloj. Nos pasearon por un caserío

Un total de 78 policías, estuvieron retenidos por cerca de 30 horas por la Guardia Campesina.



Los uniformados señalaron que las intenciones que tenían la Guardia Campesina con ellos, era clara.

como si fuéramos un trofeo; como si fuéramos animales. Nos tiraron al piso y estuvimos hasta las 4:30 de la tarde; dijeron que nos iban a picar y que nos iban a tirar al río”.

Por su parte, Juan Ávila, uno de los policías que estuvo secuestrado y que recuperó su libertad, indicó que, “fueron momentos tensos, de esperanza tal vez y de oraciones. No teníamos comunicación de ningún tipo, nos han despojado de todas las cosas, solo

Trataron de salvarlo

Además, dio detalles de lo que pasó con su compañero que murió presuntamente a manos de los campesinos que secuestraron a policías y civiles. Ávila le prestó los primeros auxilios, pero no pudo salvarle la vida.

Estábamos ahí con un enfermero capacitado para este tipo de

situaciones, le estábamos protegiendo la vida, pero no fue posible porque la magnitud de la confrontación de estas personas no nos lo permitió. Ellos llegaron con machetes, con gasolina, bombas incendiarias, escuchábamos también detonaciones alrededor nuestro y la fuerza con la que ellos arremetían contra nosotros. Ya lo habían lesionado gravemente y no lo pudimos estabilizar”, expresó.

El uniformado recordó además que, “Eran casi las 7 cuando cogieron a Ricardo Monroy. Yo no estaba ahí, estaba replegado en otra parte con mis compañeros, pero lo que me contaron los que estuvieron ahí es que lo cogieron y se lo llevaron arrastrado y le iban quitando las cosas mientras lo apuñalaban. No iban con el ánimo de protestar, iban a matarnos. El enfermero nos contó que perdió mucha sangre por las heridas”.

Finalmente, el policía contó secretos de cuáles fueron las sensaciones de él y sus compañeros cuando se enteraron de que iban a ser liberados: “Fue una noticia muy alentadora porque hasta cierto punto no sabíamos que iban a hacer con nosotros, no sabíamos

camión. Muchos compañeros estaban deshidratados, algunos vomitaban y aun así los subieron. Nos llevaban como animales, ahí también llevaban a nuestro compañero fallecido. En el camino recogieron a los otros que estaban retenidos. Estaban bastante estropeados. No sabíamos nada, no sabíamos si nos iban a matar. Durante un buen tiempo nos dieron vueltas por el caserío hasta que finalmente nos llevaron a un salón comunal. Al llegar, nos hicieron quitar las botas y nos dejaron ahí unas cinco horas”, señaló.

“A las 4 de la tarde llegó un camión y nos volvieron a subir. No podíamos decir nada, solo teníamos que sentarnos y nos ordenaron que hiciéramos caso. Ya iban a arrancar cuando llegó la información de que el Ejército había acordonado la zona y no podía entrar ni salir nadie. Nos volvieron a bajar y nos encerraron, encadenaron las puertas. Antes de entrar nos dieron unos baldes para hacer nuestras necesidades ahí, delante de todos. Con los compañeros nos mirábamos, pero nadie decía nada. No teníamos palabras porque cuando decíamos algo, ellos nos mandaban a callar”.

El uniformado recordó, además, “Amaneció. Lo primero que hicimos el segundo día fue solicitarles nuestros celulares para poder hablar con nuestras familias, pero no nos entregaban los celulares, nos mentían. Estuvimos casi todo el día sin comida hasta que apareció la Defensoría, ahí nos llevaron algo de comer, de beber, pero nadie nos hablaba de liberación. Pasó todo el día. A las 4:30 se reunieron de nuevo, vimos llegar unos camiones, pero no nos decían nada. Nos reunieron, nos tomaron unos datos y luego nos anunciaron que quedábamos a disposición de la Defensoría del Pueblo. Seguían sin hablar de liberación”.

“Cuando estábamos en el aeropuerto nos encontramos con personal del gabinete presidencial, ahí nos prestaron sus celulares para hablar con nuestras

para dónde nos llevaban. Se escuchaba de todo, intenciones de afectar la vida de todos los que estábamos allí, pero también había personas que eran conscientes y defendían nuestra condición de seres humanos, abogaban por nosotros y en primera mano nos prestaron algún tipo de ayuda con alimentos y medicinas”.

Secuestro

Para Albeiro Carvajal Ramos, patrullero de la policía, señaló que, “Ellos se identificaron como guardia campesina, pero yo soy campesino y un verdadero campesino no le hace daño a nadie. Mi familia es campesina y están equivocados quienes hacen estas cosas diciendo que necesitan al Gobierno, es el Gobierno el que necesita al campesino”.

“Nos quitaron todo, hasta la ropa. El Ministerio Público nos ayudó a que no nos hicieran eso, intervinieron y permitieron que no nos quitaran la ropa. Nos reunieron en un sitio, nos pusieron bajo el sol un rato largo y finalmente nos subieron a un



Los policías señalan que la Guardia Campesina, fueron los responsables del asesinato del subintendente Ricardo Arley Monroy Prieto

Los uniformados indicaron que les fueron violados sus derechos. Además, varios de los uniformados habrían sido golpeados.



Momentos conmovedores se vivieron en el reencuentro de los policías con sus familias.

familias. Llorábamos. Teníamos muchos sentimientos encontrados. Llamé a mi esposa y lo primero que hice fue preguntarle por mi niña. Heidy (su esposa) estaba desde las 10 de la mañana en el aeropuerto. Cuando al fin llegamos a Neiva me quebré totalmente, llorando de la felicidad. Es como volver a nacer. Volver

y ver a mi esposa fue lo mejor. Esa noche pude descansar bien, la primera, pero el sábado me costó un poco más, soñé muchas cosas porque pensaba en mis padres, en mi familia, sigo luchando por el futuro de mi hija, por darle una educación en un país donde la situación se complica cada día más”.



Momentos de alegría vivieron los uniformados de la Policía en su recibimiento en el Comando de la Policía Metropolitana.



Un total de 78 policías, estuvieron retenidos por cerca de 30 horas por la Guardia Campesina.

Consultorio Tributario

El impuesto de timbre nacional con la nueva reforma tributaria

■ El impuesto de timbre es uno de los más antiguos en el mundo. Su origen se remonta al Imperio Romano durante la época del emperador Justiniano I el Grande en el siglo VI; sin embargo, una versión moderna del mismo se remonta a la Europa del siglo XVIII.

POR: JOSÉ HILARIO ARAQUE CÁRDENAS

Asesor y consultor tributario.

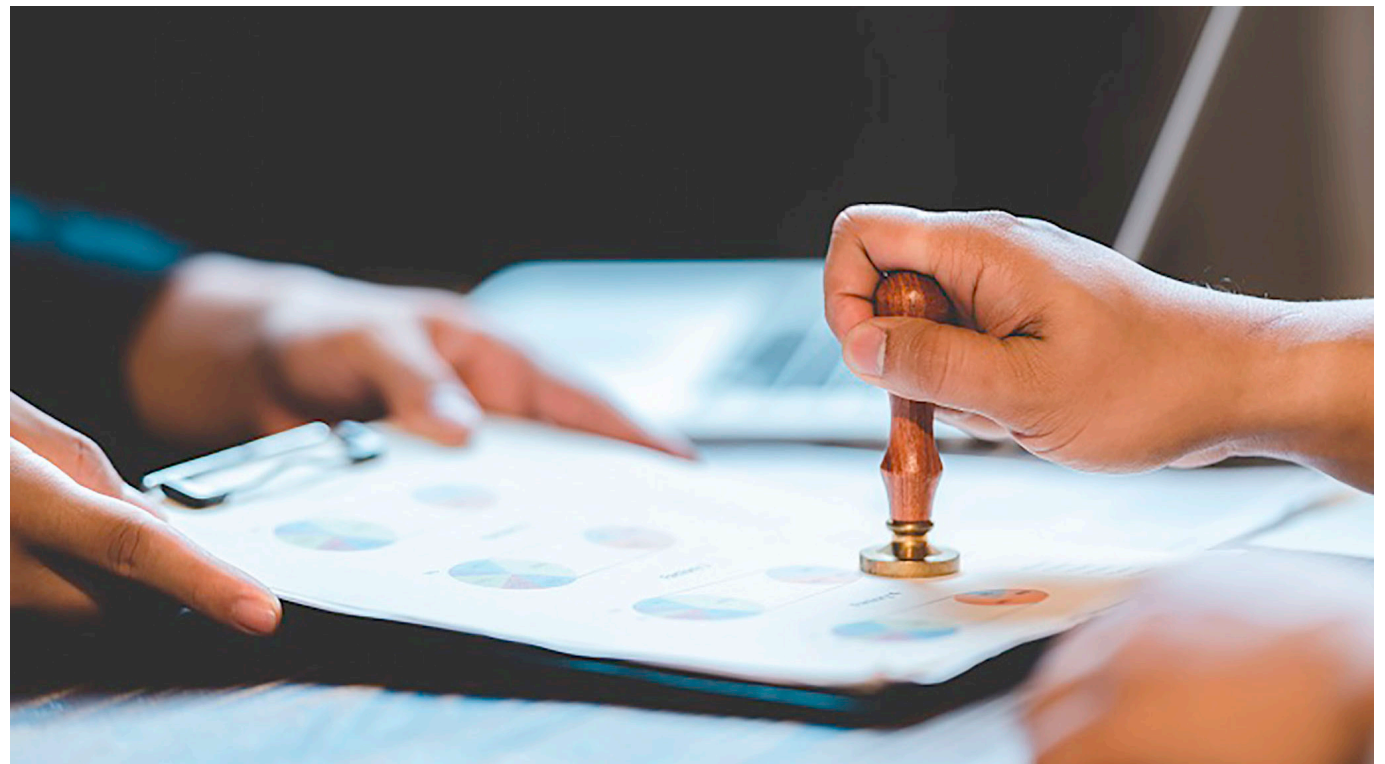
JUAN DIEGO ARAQUE DURÁN

Abogado especialista en derecho tributario.

El hacendista público del siglo pasado Esteban Jaramillo en su obra “La Reforma Tributaria en Colombia” publicada en el año 1918, señala el origen del impuesto de timbre a la comunidad española, en especial, al trabajo realizado por los hacendistas llamados los “arbitristas”, cuyos constantes esfuerzos se encaminaban a inventar planes y proyectos rentísticos que, sin causar gran molestia a los contribuyentes ni provocar resistencias, fueran fuente de abundantes ingresos a las arcas públicas. Desde entonces, se incorporó como fuente de ingresos para el fisco español haciendo obligatorio en ciertos casos el uso de “papel sellado” y “estampillas” que vendía el mismo estado.

El impuesto normativamente en Colombia ha tenido varias modificaciones desde que se reglamentó como renta nacional en 1880. La tarifa ha venido siendo de orden proporcional y por ejemplo a una tasa del medio (½) por ciento del valor de los contratos que se celebraran mediante contratos de enajenación de inmuebles o de cualquier otra naturaleza bien sea con escritura

El impuesto de timbre en Colombia es un tributo de carácter nacional, documental, formal y directo, porque su hecho generador son los documentos públicos o privados.



El impuesto de timbre es uno de los más antiguos en el mundo.

pública o con documento privado que hubiera que registrarse.

La Ley 2 de 1976 se convirtió en la columna vertebral de este impuesto en Colombia, y con la Ley 39 de 1981 se suprimió el impuesto de papel sellado. Desde entonces, se han producido disposiciones aisladas que modifican o regulan algunos hechos generadores, sin constituir por sí mismas, cambios profundos al este régimen de la Ley 2 de 1976.

Desde 1994 el impuesto de timbre se cobra bajo el mecanismo de retención en la fuente practicada por el agente de retención que señala la ley al contribuyente efectivo de este impuesto, utilizando el mismo formulario 350 para declarar y pagar el total de las retenciones en la fuente practicadas en el determinado periodo gravable.

Actualmente el Impuesto de Timbre Nacional se encuentra en el libro IV del Estatuto Tributario, desde el artículo 514 hasta el 554.

¿Qué es el impuesto de timbre nacional?

El impuesto de timbre en Colombia es un tributo

de carácter nacional, documental, formal y directo, porque su hecho generador son los documentos públicos o privados en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones. Es formal, porque sólo grava las formas escritas; y es directo, porque está dirigido a gravar al destinatario del impuesto, es decir, a la persona que incurre en el acto o contrato.

Elementos esenciales del impuesto de timbre.

3.1 Sujeto Activo: Es la nación. Se concreta esta calidad a través de la Dian y su administración comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución y todos los aspectos concernientes con la obligación de cumplir con el impuesto.

3.2 Sujeto pasivo: Es aquel a quien se le atribuye la realización del hecho generador. En el impuesto de timbre el concepto de sujeto pasivo tiene un sentido amplio porque involucra no sólo al deudor del impuesto (contribuyente efectivo del impuesto), sino además a los sujetos vinculados a éste (responsables), en razón de encontrarse involucrados de alguna forma dentro de la situación generadora del impuesto. Hacen parte de la categoría de sujeto pasivo del impuesto de timbre:

El contribuyente efectivo.

El responsable o agente de retención.



La tarifa ha venido siendo de orden proporcional y por ejemplo a una tasa del medio (½) por ciento del valor de los contratos.

Consultorio tributario



Actualmente el Impuesto de Timbre Nacional se encuentra en el libro IV del Estatuto Tributario.

El contribuyente efectivo es el deudor o sujeto que resulta afectado económicamente por el gravamen, como son las personas naturales, las personas jurídicas y sus asimiladas y las entidades públicas no exceptuadas expresamente, siempre y cuando, intervengan como otorgantes, giradores, aceptantes, emisores, suscriptores, en los documentos, o cuando a su favor se expidan, otorguen o extiendan los mismos; o cuando realicen actuaciones o trámites gravados con el impuesto:

El responsable o agente de retención son todos los agentes de retención incluidos aquellos, que aún sin tener el carácter de contribuyentes, deben cumplir las obligaciones de éstos por disposición expresa de la ley, esto significa, que es el obligado al cumplimiento de la prestación tributaria o pago del impuesto ante la Dian, también responde por las sanciones correspondientes cuando hubiere lugar a ello.

3.3 Hecho generador. Es el otorgamiento o aceptación de documentos en el país o en el exterior pero que se ejecuten en el territorio nacional o que generen obligaciones en el mismo y en los que conste la constitución, existencia, modificación o extensión de obligaciones, igual que su prórroga o cesión.

Los elementos fundamentales del hecho generador del impuesto de timbre son:

- Existencia de documento público o privado.
- Contenido obligacional del documento.
- Aspecto territorial del documento y de las obligaciones contenidas en él.

- Cuantía del documento.
- Aspecto subjetivo de los otorgantes o aceptantes del documento.

Están gravados con el impuesto de timbre: (i) los cheques que deben pagarse en Colombia; (ii) los bonos nominativos y al portador; (iii) los Certificados de depósito que expidan los almacenes generales de depósitos; (iv) las garantías otorgadas por los establecimientos de crédito; (v) los pasaportes ordinarios; (vi) las concesiones de explotación de bosque naturales con fines agroindustriales en terrenos baldíos; (vii) licencias para portar arma de fuego; entre otros.

Por otro lado, el artículo 530 del Estatuto Tributario, establece las actuaciones y documentos que se encuentran exentos del impuesto.

4.4 Base Gravable y Tarifa. Según lo dispone desde hace muchos años el artículo 519 del Estatuto Tributario, por regla general, el impuesto de timbre nacional se causa hasta a una tarifa del 0% sobre los instrumentos públicos y documentos privados incluidos los títulos valores que se otorguen o acepten en el país, o que se otorguen fuera del país pero se ejecuten en el territorio nacional o generen obligaciones en el mismo, en los que haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o sesión, cuya cuantía sea superior a 6.000 UVT, en los cuales intervenga como otorgante, aceptante y suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada, o una persona natural que tenga calidad de comerciante, que en el año inmediatamente anterior tu-

A partir del año 2023, la tarifa del impuesto para el caso de documentos que hayan sido elevados a escritura pública tratándose de la enajenación a cualquier título de bienes inmuebles

viere unos ingresos brutos o patrimonio bruto superior a 30.000 UVT.

IV. ¿CUÁL FUE LA MODIFICACIÓN QUE HIZO LA LEY 2277 DE 2022 A ESTE IMPUESTO?

Fue precisamente para modificar el inciso 3 y adicionar el párrafo 3 de este artículo 519 del Estatuto tributario y contemplar (Artículo 77 de la Ley 2277 de 2022), lo siguiente:

“Tratándose de documentos que hayan sido elevados a escritura pública, se causará el impuesto de timbre, en concurrencia con el impuesto de registro, siempre y cuando no se trate de la enajenación a cualquier título de bienes inmuebles cuyo valor sea inferior a veinte mil (20.000) UVT y no haya sido sujeto a este impuesto, o naves, o constitución o cancelación de hipotecas sobre los mismos. En el caso de constitución de hipoteca abierta, se pagará este impuesto sobre los respectivos documentos de deber.

PARÁGRAFO 3o. A partir del año 2023, la tarifa del impuesto para el caso de documentos que hayan sido elevados a escritura pública tratándose de la enajenación a cualquier título de bienes inmuebles cuyo valor sea igual o superior a veinte mil (20.000) UVT, la tarifa se determinará conforme con la siguiente tabla:

Rangos UVT	Tarifa Marginal	Impuesto	
Desde	Hasta		
>0	20.000 (\$848.240.000)	0%	0
>20.000	50.000 (\$2.120.600.000)	1,5%	(Valor de la enajenación en UVT menos 20.000 UVT) x 1,5%
>50.000	En Adelante	3%	(Valor de la enajenación en UVT menos 50.000 UVT) x 3% + 450 UVT

Por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2023, están gravados con el impuesto de timbre, las escrituras públicas de enajenación de bienes inmuebles a cualquier título, cuyo valor sea igual o superior a \$848.240.000 (20.000 UVT)

¿QUIÉNES DEBEN OBRAR COMO AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE TIMBRE CONFORME A ESTAS MODIFICACIONES DE LA LEY 2277 DE 2022?

El artículo 518 del Estatuto Tributario, establece que deberán responder como agentes de retención:

- (...)
2. Los notarios por las escrituras públicas.
4. Los agentes diplomáticos del Gobierno Colombiano, por los documentos otorgados en el exterior.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El alcalde rindió cuentas



Luis Alfonso Albarracín

alfonso519@gmail.com

Hay que reconocer el estilo innovador que ha venido desarrollando el alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón para presentar los resultados a los neivanos, sobre la ejecución del Plan de Desarrollo "Mandato Ciudadano Territorio de Vida y Paz". Las visitas que ha venido realizando en cada una de las comunas y corregimientos, acompañado de su equipo de gobierno, para inaugurar las obras y verificando el estado en que se encuentran las demás, generan un ambiente favorable de su imagen por parte de la sociedad neivana. A pesar de contar con una férrea e incansable oposición por parte de algunos concejales aspirantes a sucederlos y de algunos sectores de la opinión, les ha demostrado que las metas de cumplimiento superan el 87%, sin haber terminado su cuatrienio. Todos sabemos de la crisis social y financiera que les tocó padecer todos los alcaldes y gobernadores del país, por culpa de la pandemia del Covid y de las protestas sociales que paralizaron la dinámica productiva del país, los obligó a destinar recursos para atender estos dos flagelos que afectaron el bienestar de las comunidades.

Las familias se han visto beneficiados de las cuantiosas inversiones que ha ejecutado la administración municipal después de cumplir el primer trienio de su mandato. En todos estos sectores de desarrollo, se ve concretada la ejecución de las iniciativas que propuso durante su campaña a la alcaldía. Pero hay que destacar la gestión del primer mandatario

de los neivanos para estructurar proyectos que ha presentado, para ser presentados ante las instancias nacionales, sin que se hayan logrado cristalizar la ejecución de éstos. Pese a todo, y advirtiendo que el alcalde ha sido en extremo obsesivo con materias que merecen espacios de discusión más amplios, este último año de mandato deja ver cosas concretas.

Pero hay que reconocer, que la administración municipal ha logrado superar estas dificultades, a pesar que algunas bancadas del Concejo Municipal, se le han opuesto para aprobar unos recursos del crédito que les permitan concluir algunas obras en esta localidad. Las cifras presentadas en la jornada de rendición de cuentas del 2022, así lo demuestran. No se pueden controvertir dicha información. Se ha cumplido con toda la metodología esbozada por el Departamento Nacional de Planeación. Nadie puede controvertir este balance que presentaron ante la opinión pública neivana y los medios de comunicación. Hay que felicitar a todas las dependencias que estuvieron rodeando al primer mandatario de los neivanos. Con cifras actualizadas y un balance pormenorizado de su actuar gubernamental, se logró presentar este balance global de resultados. Destaco la gestión de los secretarios de Hacienda Municipal y de Planeación Municipal, que han logrado en los últimos meses fortalecer el cumplimiento del plan de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal. Igualmente, felicitaciones a todos demás secretarios de Despacho y directores de oficina, al igual que a sus colaboradores.

Todo podrá decirse del alcalde y su equipo, menos que han permanecido estáticos. Las obras y los proyectos ya comprometidos así lo confirman.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

El viacrucis de la familia presidencial

Hay un hecho desestabilizador que afecte a un ser humano, que contribuya a alterar la condición humana y desarrollo de las relaciones interfamiliares, cuando se presentan situaciones imprevistas como las que padece actualmente la familia presidencial de Gustavo Petro. No basta la férrea oposición que está recibiendo su mandato por parte de algunos sectores de la oposición que se han vuelto implacables, para generar un fuerte rechazo a las iniciativas gubernamentales que ha emprendido, que le están generando una disminución de sus niveles de popularidad a solo siete meses de haberse posesionado como primer mandatario de los colombianos. Desde esta tribuna, hemos sido críticos en algunas acciones gubernamentales que van en contravía del bienestar de las familias colombianas. Pero también hemos respaldado varias labores que contribuyen a mejorar su el bienestar.

La semana que acaba de transcurrir, ha sido la peor que ha tenido la familia presidencial. Los chats entre Day Vásquez y su exesposo, Nicolás Petro, revelados por la revista Semana, salpicaron al entorno familiar del presidente Gustavo Petro Urrego. Igualmente, a uno de los hombres más poderosos y respetados del Gobierno Nacional: el ministro del Interior, Alfonso Prada. Los medios de comunicación coinciden en que, por primera vez, tras aquella tarde de agosto en la que vistió la banda tricolor, el presidente de la República tuvo des-

calabros en múltiples frentes. Esa aplanadora gubernamental de los primeros meses de su mandato, que parecía imparable y el mandatario contaba con el favor de la opinión, ahora el Ejecutivo se enfrentan al peor escándalo que afecta a su entorno familiar, ocasionado por las supuestas dádivas y dineros que recibieron su hermano Juan Fernando Petro y de su hijo Nicolás Petro, que se han aprovechado de sus posiciones para el tráfico de influencias a favor de terceras personas y sobre todo de presuntos delincuentes, que se encuentran investigados por los organismos de control. Por tal motivo, empieza a mostrar señales de debilidad tanto en el terreno de la política como en el propio manejo del país. Además, las altas cortes se encargaron de recordarle que la división de poderes existe y que las decisiones de la Casa de Nariño están sujetas a revisión.

Pero, ante todo, está en juego la institucionalidad del país. Hay que rodear a nuestro presidente. Hay que reconocerle que él mismo ha solicitado a la Fiscalía General de la Nación, que se investiguen las supuestas actuaciones delictivas de su hijo y de su hermano. Ante lo sucedido, no faltará quien señale que una mala racha le pasa a cualquiera. Y aunque la afirmación es verdad, también lo es que en la presente oportunidad comienza a vislumbrarse el cierre de una fase y el comienzo de otra. Para usar la conocida figura, ahora sí se acabó la luna de miel.

POR LA ESPALDA



Héctor Abad Faciolince

Una política seria como Ángela Merkel prohibía que se usara la bandera alemana en las manifestaciones públicas de su partido político, la CDU, porque, decía ella acertadamente, la bandera representa a toda la nación y ningún partido político —por esencia una parte de la opinión— puede apoderarse de un símbolo que es de todos. Una vez llegó a arrebatarse la bandera a un

partidario suyo que estaba a su lado agitándola, porque esa apropiación era indebida. Aquí se ha permitido que una aerolínea low cost, es decir, una aerolínea barata (y se sabe que lo barato sale caro) se apodere del nombre de Colombia. A eso nos expusimos, a que algo que se llama "Viva-Colombia", después rebautizada como Viva Air Colombia, se haya convertido en expresión de lo más odiado y execrable que pueda haber, en un símbolo del maltrato, el robo y el abuso a los pasajeros.

Solamente una vez cometí el disparate de hacer un vuelo en la tal VivaColombia (Medellín-

Lima, ida y regreso) y desde entonces me prometí no volar nunca más en semejante cosa. Me convenció el canto de sirena del low cost, pero cometí el error de no leer la letra menuda. Compré dos pasajes, uno para mi esposa, con maleta incluida en bodega, y otro para mí, más barato, sin maleta (porque todo nos cabía en una sola), magnífico. Cuando íbamos a abordar, como yo llevaba también un maletín de mano, me dijeron que no, que había que pagar para poder subir el maletín al avión. Ya era la hora y me tocó hacer un tarjetazo de afán de 600 mil pesos.

Al subir al avión, que iba medio vacío, notamos que mi esposa iba en la fila 13, o algo así, y que a mí me habían mandado a la cola. "Los puestos se asignan aleatoriamente", dijeron. Cuando cerraron la puerta, mi mujer me chateó: "todos los puestos a mi lado están vacíos, ven". Y yo salí muy contento para adelante a sentarme a su lado. De repente oí unos alaridos. Las azafatas gritaban como si yo hubiera sacado una granada del bolsillo. "¡Quieto, quédese ahí, no puede cambiar de puesto!". "Pero si no hay nadie, me voy a sentar al lado de..."

"No, para cambiar de puesto hay que pagar 20 dólares". Iba a sacar otra vez la tarjeta, pero me arrepentí y volví a mi silla, ensanduchado entre dos gordiflones. Después del despegue, y cuando apagaron el aviso de los cinturones, noté que dos filas delante de mí había tres sillas libres y me levanté para aprovechar la ventanilla y mirar el paisaje. Quién dijo miedo. Otro alarido. "¡Ya le dijimos que no puede cambiar de puesto! ¡Si quiere esa ventana, son 10 dólares!". "Pero si está vacía la fila, no le hago daño a nadie". "Las reglas son las reglas, ¿o no sabe leer?". "¡Leer dónde?". "En la página web".

Supervisión Inteligente y Eficaz



Juan Pablo Liévano

Ahora que están tan de moda las entidades de supervisión, por la reforma a la salud o Vivaio Viva Air, conviene señalar algunas reglas de la experiencia para que estas entidades puedan cumplir de manera inteligente y eficaz sus funciones. Desde el punto de vista administrativo, son “policías” que supervisan el cumplimiento de las normas aplicables a la prestación de servicios públicos y de otras actividades de interés público, por parte de sus supervisados, tales como el transporte, la salud y la intermediación financiera. Esta es la supervisión objetiva. Por otro lado, también realizan la supervisión, subjetiva sobre la formación y funcionamiento del ente societario. Algunas entidades de supervisión cuentan con funciones administrativas y/o jurisdiccionales de tipo transversal, tales como las del régimen de competencia desleal y protección al consumidor, el régimen de insolvencia, las prácticas restrictivas de la competencia, el soborno transnacional y la solución de conflictos societarios. Finalmente, la mayoría son Superintendencias adscritas a ministerios o, en otros casos, los propios ministerios realizan la vigilancia. En este tuitifrutí, a veces sin pies ni cabeza y sin

total claridad de las competencias, o donde se dividen de forma caprichosa, con normas tan absurdas como la del sistema integrado de supervisión del sector salud, son los usuarios y vigilados quienes sufren y se desdibuja el propósito de la supervisión, que es el mantenimiento del orden público económico y social. Como primera regla, deberíamos prescindir de la supervisión residual, en la cual la Supersociedades realiza actividades de supervisión societaria que no hayan sido asignadas expresamente a otros ente de supervisión. La entidad que supervise la actividad debería supervisar también al ente social. En segundo lugar, las entidades de supervisión deberían ser totalmente independientes de los ministerios. No se puede mezclar la política y la aplicación técnica de la ley. Si no gusta la aplicación estricta de la ley, pues que se cambie. Tercero, sin entrar a discutir que tan conveniente es el ejercicio de funciones judiciales por parte de autoridades administrativas, la regla general debería ser la especialización. El Estado no puede duplicar los esfuerzos. Si hay un juez societario o de insolvencia o de otra naturaleza en una superintendencia, los vigilados por otras entidades deberían ir a resolver sus disputas en la entidad especializada y no crear su propia burocracia.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Extremismos



Mario Solano

Desconocer el pasado es lo más grave que le puede suceder a una sociedad. La ministra Corcho a sus 39 años, no conoció la salud en Colombia, cuando era el ISS, igual a todos los menores de cuarenta años. En esos años era una salud, toda, manejada por el sector público, con coberturas de 20 a 30%, con una corrupción peor a la de hoy, (ya es mucho decir), la sociedad dividida entre los que asistían a hospitales públicos, los que iban a clínicas privadas, los primeros gratuitos y cuando los quisieran atender, los segundos privados y pagando con un alto costo destructivo para una familia, si era una patología de alto costo. La ley 100 del 93, dio origen a este sistema mixto, donde todas las clases sociales vamos tanto a públicos como a privados, para que nos atiendan, con una cobertura del 98% o sea para todos los colombianos. Las desigualdades en salud, no se dan por el sistema de salud que tenemos, en salud las desigualdades son, por educación, por vivienda, por el agua que se consume, vías de acceso, por el trabajo, por los hábitos consume (marihuana, alcohol, azúcares, grasas), genética, y estos pueden ser combinados o individuales, por eso decir que,

por el modelo de salud, tenemos algunos conciudadanos de la Colombia profunda, que no tienen servicios de salud y querer cambiar el modelo, es una premisa errada. Que todos los prestadores de servicios de salud como clínicas y hospitales se basan en la atención de la enfermedad, con espíritu de renta, es cierto y no es pecado, por eso la importancia de la presencia del estado, para mejorar las variables que inciden en la salud ya enumeradas en este artículo, como para que intervenga en la prevención y promoción de la salud. Porque lo que es claro, que a fracasado, es la intervención del estado en las variables que afectan la salud, la prevención y promoción, hoy esta en manos de los municipios, sobre ellos que debe, caer la ministra, para que de verdad modifiquen los indicadores en prevención y promoción, porque esos recursos, que manejan, solo han servido para unos contratistas amigos, y nunca se ha cumplido el objetivo, el ministerio debería estar revisando esos recursos, exigiendo resultados, no cambiando el modelo, para hacer énfasis en prevención y promoción, cuando ya existe. Ahí necesitamos al estado, a los órganos de control, a políticos decentes o al menos, con la delicadeza de respetar los recursos de la salud, la alimentación y, la educación de los colombianos, para que no se pierdan. Esa es la reforma que necesitamos. Los extremos, no son buenos.

La Figura



Katya Echazarreta

Katya Echazarreta se convirtió en la primera mujer mexicana en llegar al espacio y en una inspiración para miles de personas. En 2022, Katya Echazarreta formó parte del quinto vuelo tripulado de la empresa Blue Origin en la misión Shepard NS-21. Ahora, la astronauta obtendrá su propia muñeca Barbie con la marca Mattel.

Comentarios en redes

Petro buscará retomar el control de la regulación de tarifas de servicios públicos

Nancy Payares

Cuando la empresa les subió las tarifas a los usuarios, nadie se opuso. Ahora que es para bajarle si se oponen. Nos toca mirar ¿quién está con el pueblo y quién no?, eso se define en las urnas.

Rubén Darío Trujillo

Si la corte, cede a los caprichos de Gustavo Petro en pocos años tendrá racionamiento de energía como paso en el Gobierno del señor César Gaviria.

J Camilo Barreiro Andrade

Podemos créele de buena que así podría pasar.

El peligro de la exhortación de susana boreal al consumo de marihuana



Gerardo Aldana García

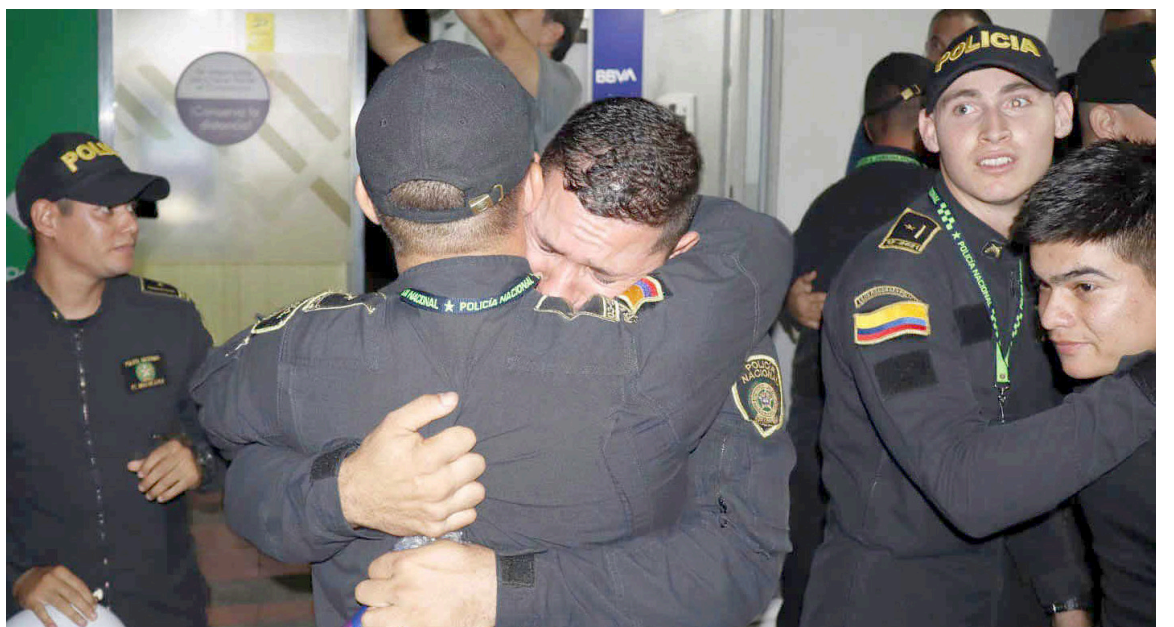
La joven congresista luce muy fresca al momento de presentar su pensamiento de libertad ideológica frente al consumo de la marihuana. Debo decir que, en principio me gusta el gesto de invitar a la sinceridad, a romper la doble moral del colectivo social cuyas costumbres en la vida privada de los individuos que lo componen, están marcadas por hábitos que suelen estar reprobados por la moral pública e incluso por la legislación colombiana. Como la juvenil y bella Representante a la Cámara, hay miles y miles de compatriotas que consumen la marihuana con fines asociados a la laxitud, relajación o enajenación del mundo de rutina que suelen producir muchas sustancias alucinógenas. Un amigo poeta me decía: “Gerardo, no te puedes ir de este mundo sin darle un beso a la Mariajuana”. Mi amigo es un consumidor social de marihuana, como él mismo se define. Y por supuesto que tiene una vida normal que no atenta contra el orden social. Como él y como la señora Susana Boreal, hay incontables casos en Colombia y el mundo. La Marihuana se les volvió un hábito tan normal como lo fuera en su momento el consumo de tabaco o el cigarrillo, seguramente con menos consecuencias para su salud, si se comparan los efectos de una y otra planta. Hasta ahí el tema puede comprenderse e incluso aceptarse sin resistencia alguna, especialmente si pudiésemos ver la situación desde el ángulo de consumo por parte de personas mayores, con madurez y estabilidad psicológica, empoderadas de su vida y sus metas personales. Seres humanos capaces de decir no a la seducción de drogas más complejas como la misma cocaína, heroína, el terrible basuco, el éxtasis y toda suerte de drogas sintéticas pertur-

badoras de la estabilidad mental y propulsoras del peor menoscabo de la dignidad humana.

Ahora bien, la inspiración de la congresista bajo el enfoque que ella misma expone y que he procurado resumir en esta columna, representa un alto nivel de riesgo que amenaza a familias con niños y jóvenes menores de edad, que bajo invitaciones de este tipo y al amparo de los derechos constitucionales al libre desarrollo de la personalidad, encuentran un terreno abonado para explorar el mundo de las drogas, empezando por la relajante Marihuana y vivir la iniciación hacia un mundo que podría ser tan fresco como el que vive la congresista o al mismo tiempo señalarle la ruta hacia un viaje sin regreso, ese que viven millones de personas alrededor del mundo, padeciendo estados psicológicos y físicos que las hacen infelices, como si fuesen zombies o muertos en vida. Debemos reconocer que los seres humanos tenemos diferentes niveles de comprensión y de vivir las sensaciones obtenidas del mundo exterior. Es innegable que los niños, adolescentes y jóvenes, al escuchar predicados como el de la señora Boreal podrían erigir en su imaginario la figura de una profesional y política triunfadora y tomarla como referente para su propia vida, sin sopesar la amenaza que le acecha cuando al darle el primer beso a la especial planta quedan expuestos para experimentar emociones más fuertes en brazos de drogas más excitantes.

Si sopesamos los pro y contra de la posición de la congresista Susana, se puede advertir que hay un serio riesgo contra los niños y jóvenes. Esto lo pueden entender muy bien los millones de familias en Colombia y el mundo que han padecido o padecen el desastre de las drogas en sus hijos. La congresista podría aprovechar su posición política y vigor juvenil para impulsar políticas que lleven a la sociedad hacia un mejor estar en donde no se comprometa la dignidad y el futuro de las nuevas generaciones.

La imagen del día



El caluroso y conmovedor recibimiento a los policías del ESMAD en Neiva, tras haber permanecido retenidos por la guardia campesina en San Vicente de Paúl en el Caquetá. En la imagen podemos observar el reconfortante abrazo entre dos policías, quienes vivieron horas de zozobra, tras perder a uno de sus compañeros, mientras otros fueron de alguna manera torturados.

Judicial

Permitía que abusaran de su hija en Isnos

■ Los hechos se registraron en el municipio de Isnos y Mocoa y Villagarzón. La Fiscalía tiene en su poder evidencia que comprobaría que la menor fue agredida sexualmente en al menos 80 oportunidades.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Un aberrante caso de violencia sexual contra una menor de 10 años fue conocido por la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Putumayo.

La niña habría sido instrumentalizada por su madre, una mujer de 43 años que al parecer permitía que la menor fuera agredida sexualmente por distintos hombres a cambio de sumas de dinero que oscilaban entre 20.000 y 50.000 pesos.

Este caso fue denunciado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad que conoció del hecho a través del testimonio entregado por una vecina de la víctima.

La evidencia física recaudada demuestra que los vejámenes sexuales ocurrieron durante el año 2022 y se prolongaron hasta inicios de 2023. También se pudo establecer que la menor de

edad tuvo que padecer al menos 80 abusos sexuales y que ocurrieron en los municipios de Isnos; al igual que en Mocoa y Villagarzón.

Según se logró determinar, la niña fue sometida a crueles castigos por su mamá debido a que en reiteradas varias oportunidades se negó a sostener relaciones sexuales. Estos hechos habrían llevado a la menor a intentar hacerse daño a sí misma.

En cumplimiento de una orden judicial la madre de la menor fue capturada por servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Sijin de la Policía Nacional en el barrio La Peña de Mocoa.

La mujer deberá responder por el delito de inducción a la prostitución agravado, el cual no fue aceptado por la investigada. La contundencia del material probatorio aportado por un fiscal de la Seccional Putumayo permitió que esta persona fuera cobijada con medida de aseguramiento en centro carcelario.

La Fiscalía señaló que la menor habría sido abusada sexualmente cerca de 80 veces.



: Los hechos se habrían registrado en Isnos, Mocoa y Villagarzón.

Escondía marihuana en pimentones

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En la vía que de Garzón conduce al municipio de La Plata, hombres de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional incautaron aproximadamente 750 kg de marihuana camuflados en medios de cajas de pimentones que serían transportados hacia la ciudad de Bogotá. El cargamento de marihuana tendría un valor de \$1.000 millones de pesos.

El coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero comandante del departamento de Policía Huila, indicó que en el marco del Plan Cazador el alijo de marihuana fue encontrado gracias a la pericia de los policías de la seccional de Tránsito y Transporte, que en medio de un cargamento de pimentones hallaron estos 750 kg de marihuana.

El gigantesco alijo de marihuana, que tenía como destino la ciudad de Bogotá, fue hallado gracias a la información de una fuente



El procedimiento policial que contó con el apoyo del Ejército.a

humana que dio aviso a la Policía sobre un vehículo estacionado en la vía, policías de tránsito hicieron la verificación y en un cargamento de pimentones encontraron el gigantesco alijo de estupefacientes.

De acuerdo a la información de inteligencia obtenida por la seccional de Tránsito, una 'mosca' (sujeto

que se moviliza en moto adelante del vehículo que transporta el alcaloide y que da aviso de la presencia de la Fuerza Pública en la vía) había dado aviso al conductor de no seguir su tránsito teniendo en cuenta que un puesto de control de la policía con el fin de evitar el hallazgo del alcaloide.

Accidente le costó la vida a una laboyana

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En la UCI del Hospital Departamental San Antonio falleció la joven, Britny Gómez de 21 años, quien permaneció por 8 días luchando por su vida tras sufrir un accidente cuando se desplazaba en una motocicleta en la vía Pitalito-Acevedo.

La joven fue auxiliada y trasladada de inmediato al Hospital de este municipio, pero pese a todos los esfuerzos médicos y oraciones de su familia, lamentablemente Britny murió la noche del pasado sábado.

Según se conoció, al parecer, un perro habría hecho que la víctima perdiera el control de su vehículo cayendo fuertemente sobre el pavimento lo que le generó una grave lesión en su cabeza.



Britny Gómez, perdió la vida tras sufrir un accidente.

Crean pan que controlará las ganas de comer

■ Con la creación de una nueva harina que ayude a nivelar el azúcar y a la ansiedad por comer, investigadores buscan quitarle algo de la mala fama al pan, alimento no recomendado para las personas que buscan perder peso.

Investigadores crearon una harina a base de garbanzos que ayudará a controlar el hambre.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Un grupo de investigadores afirma haber desarrollado una harina especialmente pensada para aumentar la saciedad y mejorar el control del azúcar en la sangre, es decir el pan dejaría de ser un problema para aquellas personas que buscan perder peso.

La idea del descubrimiento apunta a que las personas puedan continuar consumiendo este producto y reducir el riesgo de sufrir obesidad y diabetes tipo 2.

La nueva harina está basada en legumbres como los garbanzos, lentejas o frijoles. Según expertos y manuales de nutrición, estas leguminosas son útiles para mantener el peso y reducir el riesgo cardiovascular, pero dichos beneficios dependen en gran medida de que su material vegetal se conserve íntegro. En la producción de harina de trigo refinado se considera que las ventajas de su fibra se pierden en el proceso de molienda.

Con el estudio, los investigadores elaboraron pan basado en su harina y lo dieron a probar a 20 individuos sanos. Se les ofrecieron tres opciones: pan blanco normal, pan con un 30% de harina de garbanzos y pan con un 60% de harina de garbanzos. Se agregó finalmente mermelada sin azúcar para elaborar una tostada.

Según sus resultados, el pan enriquecido con garbanzos

Con la harina de garbanzos, buscan ayudar a controlar la pérdida de peso. Además, ayudar con los niveles del azúcar.

tendía a inducir más saciedad en los voluntarios. Los análisis sanguíneos realizados, dan cuenta de que se producía una mayor liberación de leptina, la hormona de la saciedad. También se determinó una reducción de la glucosa sanguínea. El pan con un 30% y un 60% de harina de garbanzos redujo los niveles de glucosa en sangre hasta un 40%, en comparación con el pan normal.

Según los investigadores, esta mejora en el control de la glucosa se debería a la ralentización

en la digestión del almidón.

En el futuro, los investigadores quieren analizar si su pan basado en harina de garbanzos puede ayudar a controlar el peso, reducir el riesgo de obesidad o incluso mejorar el control de la diabetes en ensayos clínicos con intervención dietética a mayor escala.

Es propicio resaltar que el pan como alimento en sí no debería eliminarse completamente de la dieta. Sin embargo, se debe intentar seleccionar siempre el producto de mejor calidad, el más artesano.

"Es un mito que la miga engorda más que la corteza del pan. Mucha gente está muy equivocada porque los ingredientes y entonces las calorías deberían ser las mismas entre ambas; pero la miga tiene más agua y la corteza más desecada. Entonces, al final, las calorías están más presentes en la corteza, a diferencia de lo que piensa la gente, ya que ha perdido el agua", explicó en una entrevista con el doctor Domingo Carrera Morán, especialista en nutrición.



Además de ayudar a perder peso, esta harina puede controlar los niveles del azúcar.



Según especialistas, pan como alimento en sí no debería eliminarse completamente de la dieta



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
CARRERA 1 # 65-10 VILLA MILENA	\$650.000.00	40m2
APTO.302 T-12 CONJ BALCONES DE LOS HOYUELOS	\$800.000.00	62m2
APTO.201 CARRERA 3 W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.00	49m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PROMAVERA	\$850.000.00	59m2
APTO. 301 EDIF. PROVENZA. CARRERA 7 # 29-30	\$750.000.00	73m2
CENTRO		
APTO.201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2
APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000.00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000.00	60m2
APTO. 202 EDIF. JOHANA CARRERA 15 # 6-51	\$980.000.00	102m2
ORIENTE		
APTO. B/GAITANA CALLE 6B # 24-54	\$800.000.00	60m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2
SUR		
CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3r # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2
APTO. 603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CARRERA 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.00	80m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.00	120m2
CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000.00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000.00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	182m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 4C # 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
SUR		
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2
VENTA DE APARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99595	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99584	LOTE SECTOR PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99504	APTO. # 1 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99449	APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CAL - VALLE	\$680.000
640-99505	APTO. # 2 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$ 500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.
2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje
INFORMES: 3158324553.

VENDO AMPLIO Y CONFORTABLE APARTAMENTO EDIF. EL CAIMO. NEIVA

3 HABITACIONES. BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO
MOTIVO VIAJE
INFORMES: 312 592 1170
(DIRECTAMENTE CON PROPIETARIOS)

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

CASAS

INVERSIONISTA

VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA
Informes: 300 473 5124

ARRIENDO CASA EN NEIVA, EXCELENTE SECTOR

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y GARAJE DOBLE CUBIERTO
311 593 2825

LOTES

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

Clasificados**Diario del Huila**

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458

APARTAMENTOS

VENDO O ARRIENDO EXCELENTE APTO. CONJ. CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO INFORMES: 311 259 2233

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. Cerca de la Gobernación 4 ALCOBAS - 2 BAÑOS, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO
Informes. 312 574 4560

VENDO LOTE 43B

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA KM4.5 VIA PALERMO-HUILA
INFORMES 320 576 8434

LOCALES

ARRIENDO LOCAL BODEGA COMERCIAL

ÁREA 375m2 UBICADO CENTRO NEIVA CARRERA 4 # 1S-23
INFORMES 320 576 8434

OFICINAS

VENDO O ARRIENDO OFICINA MEGACENTRO INFORMES: 312 522 5850

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

2 AMBIENTES RECIÉN REMODELADO EN EXCELENTE SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

ESOTERISMO

GANA CHANCE HOY

4 CIFRAS

Experto numerólogos especialistas en tabaco para el amor

CEL: 322 210 0242



EMPLEOS

COLEGIO PRIVADO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN NEIVA

REQUIERE DOCENTE PARA EL ÁREA DE INGLÉS

Interesad@ enviar hoja de vida al correo lauraximena_23@hotmail.com

LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETÁ "COOTRANSGANADERA" CONVOCA:

A todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de elección de REVISORÍA FISCAL en formula de principal y suplente de la cooperativa para el periodo 2023 - 2025.

La propuesta y hojas de vida serán recibidas hasta el día Lunes 6 de marzo en el anunciador 2023 de DIARIO DEL HUILA ubicado en la Calle 8 No. 8 - 06 Neiva - Huila.

IMPORTANTE EMPRESA COOPERATIVA REQUIERE

Profesional en Contaduría Pública con 3 años de experiencia mínima en estaciones de servicio y/o transporte, con conocimiento en cooperativismo, NIFF, elaboración de estados financieros, liquidación, presentación de impuestos, reportes, información exógena a la DIAN. Las hojas de vida serán recibidas hasta el día viernes 10 de marzo en el anunciador 2024 de DIARIO DEL HUILA ubicado en la Calle 8 No. 8 - 06 Neiva - Huila.

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON Carrera 8 # 8 - 10. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE GARZON - HUILA C I T A: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión de la señora: MATILDE MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 24.029.555 expedida en San Mateo (Boyacá), vecina que fue del Municipio de Garzón (Huila), lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de Neiva (Huila), el cuatro (04) de febrero de dos mil doce (2012); liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto - Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a, las ocho de la mañana (8:00 A.M.). La Notaría: LUZ KARIME BEHAINE HERRERA. (Hay firma y sello)

**¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Nuevo acuerdo protegerá la biodiversidad marina en aguas internacionales

■ El marco legal, conocido como “Tratado de alta mar”, colocaría el 30% de los océanos del mundo en áreas protegidas, destinaría más dinero a la conservación marina y cubriría el acceso y el uso de los recursos genéticos marinos. António Guterres afirma que se trata de un gran avance tras casi 20 años de negociaciones.



El marco legal, conocido como “Tratado de alta mar”, colocaría el 30% de los océanos del mundo en áreas protegidas.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El Secretario General de la ONU, António Guterres, felicitó a los países miembros de las Naciones Unidas por haber terminado un texto que busca garantizar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional. Se trata de un gran avance después de casi dos décadas de negociaciones, dijo.

“Es una victoria para el multilateralismo y para los esfuerzos globales por contrarrestar las tendencias destructivas que enfrentan la salud de los

océanos, ahora y para las generaciones venideras”, apuntó Guterres la noche del sábado en un comunicado de su portavoz, apenas unas horas después de que se alcanzara el acuerdo en la sede de la ONU en Nueva York, donde tuvieron lugar las negociaciones finales sobre el borrador del tratado durante las últimas dos semanas.

El acuerdo conseguido por los delegados de la Conferencia Intergubernamental sobre Biodiversidad Marina de Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional es la culminación de una serie de conversaciones facilitadas por la ONU desde 2004.

Un tratado fundamental El marco legal, conocido como

“Tratado de alta mar”, colocaría el 30% de los océanos del mundo en áreas protegidas, destinaría más dinero a la conservación marina y cubriría el acceso y el uso de los recursos genéticos marinos.

Guterres sostuvo que el tratado es crucial para abordar la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

“También es vital para lograr los objetivos y metas relacionados con los océanos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal”, acotó, refiriéndose al llamado compromiso ‘30x30’

para proteger un tercio de la biodiversidad del mundo, en tierra y mar para 2030, logrado en una conferencia de la ONU en Montreal en diciembre pasado.

“El barco llegó a la costa”

Tras señalar que la decisión de Conferencia sobre Biodiversidad Marina se basa en el legado de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Secretario General elogió a todas las partes por su ambición, flexibilidad y perseverancia, y aplaudió el liderazgo y dedicación de la embajadora Rena Lee, de Singapur.

“Damas y caballeros, el barco llegó

a la costa”, declaró la embajadora Lee el sábado en la noche al anunciar el acuerdo con una prolongada ovación de pie en la sala de reuniones donde se cerró el acuerdo. Las delegaciones se volverán a reunir más adelante para adoptar formalmente el texto.

António Guterres reconoció el apoyo crítico en la consecución del Tratado de alta mar de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, las instituciones académicas y la comunidad científica.

Guterres aseveró que seguirá trabajando “para asegurar un océano más saludable, resistente y productivo, que beneficie a las generaciones actuales y futuras”.